

# Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

## Facultad de Ciencias Naturales

COMODORO RIVADAVIA, 20 NOV 2013

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP\_FCN-SJB:00000216/2013 solicitando la expedición del Título, y

#### CONSIDERANDO:

Que la interesada ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en su Plan de Estudios.

Que corresponde al Consejo Directivo autorizar la expedición de Títulos de las respectivas profesiones o grados científicos.

Lo expresado por Resolución CDFCN Nº440/09.

### POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

## RESUELVE

ART. 1°) Autorizar la expedición del Título de GEOLOGA, a la Srta. RIOS, Lucrecia Noemí (DNI  $\mathbb{N}^333.773.921$ ) obtenido en la Sede Comodoro Rivadavia .

ART.2°) Registrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifiquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.-

RESOLUCION CDFCN Nº 375/13

Gra. Barbara Lisa Rueler Terrecillas Secretaria Académica Fac. Cs. Naturales U. N. P. S. I. B. Pac. Cs. Naturales U. N. P. S. J. B.